



SOLICITUD DE COMPLEMENTACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE REGISTRO ELECTRÓNICO DE ACTA DE INSCRIPCIÓN DE SENTENCIA DE ESTADO DE INTERDICCIÓN.

FECHA DE SOLICITUD		
DÍA	MES	AÑO

LIC. VÍCTOR ANTONIO DE JESÚS HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E



FORMATO AD/008/2016

1. DATOS DEL PROMOVENTE O MANDATARIO

PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRE(S)		
TELÉFONO:			CORREO ELECTRÓNICO:					
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES		VIALIDAD:			INTERIOR:		EXTERIOR:	
		COLONIA/ LOCALIDAD:			MUNICIPIO:		ESTADO:	

2. DATOS DEL TITULAR DEL ACTA

PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRE(S)		
FECHA DE REGISTRO		OFICIALÍA:			LIBRO:			
NÚMERO DE ACTA:		LOCALIDAD:			MUNICIPIO:			

3. DATOS A CORREGIR

Ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:
Que en virtud de que en mi Acta existen datos incompletos, mal capturados o no capturados, solicito que proceda a la complementación y/o adecuación de conformidad a lo siguiente:

*****SEÑALAR ÚNICAMENTE LOS DATOS A COMPLEMENTAR Y/O ADECUAR****

===== DATOS DEL REGISTRADOR =====

FECHA DE REGISTRO: _____

===== DATOS DEL (LA) REGISTRADO (A) =====

NOMBRE(S): _____

PRIMER APELLIDO: _____ SEGUNDO APELLIDO: _____

ESTADO CIVIL: _____ EDAD: _____ CURP: _____

===== ACTA DE NACIMIENTO DEL REGISTRADO =====

OFICIALÍA: _____ LIBRO: _____ ACTA: _____ LOCALIDAD: _____

MUNICIPIO: _____ FECHA DE REGISTRO: _____

===== FECHA DE RESOLUCIÓN Y TRIBUNAL QUE DICTA SENTENCIA =====

FECHA DE RESOLUCIÓN: _____ FECHA DE EJECUTORIA: _____

AUTORIDAD: _____

RESOLUCIÓN:



4. PRUEBAS (SECCIÓN PARA USO EXCLUSIVO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL)

COPIA DEL LIBRO	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL	
COPIA CERTIFICADA DE SENTENCIA	

OTROS MEDIOS PROBATORIOS:

5. NOTAS IMPORTANTES

- Todos los documentos deberán de presentarse en original (*con vigencia no mayor a un año*) y copia.
- Una vez resuelta y asentada la adecuación, el dato que corresponde **no podrá ser objeto de modificación posterior**.
- Únicamente será complementado y/o adecuado el dato solicitado expresamente por el promovente.
- Cuando el titular del acta sea un menor de edad, el trámite será promovido por ambos padres, tutor o quien detente la patria potestad del menor, anexando para tal efecto copias de identificación oficial, actas de nacimiento de los mismos y acta de matrimonio en su caso.
- Cuando el trámite sea realizado por persona distinta al titular del acta, deberá anexar **Carta Poder** simple, con identificación oficial de quien otorga el poder, quien lo acepta y de dos testigos. La carta poder deberá ser dirigida a la M. en D. Lorena Montes Hernández, Directora Estatal del Registro Civil con la siguiente leyenda: "*se otorga poder para realizar el procedimiento administrativo de complementación y/o adecuación de registro electrónico*" sin abreviar los nombres de quienes participen en ella, ratificándose las firmas del otorgante y los testigos ante esta Autoridad o Notario Público, de acuerdo a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 20 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro. **ADVERTENCIA** En caso de que los documentos presentados **NO ESTÉN COMPLETOS** para justificar jurídicamente su aclaración, serán devueltos al promovente, dejando a salvo sus derechos.

6. OBSERVACIONES

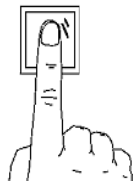
(PARA USO EXCLUSIVO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL)

“PROTESTO CONDUCIRME CON VERDAD”

Conforme a lo dispuesto en el artículo 259 último párrafo del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROMOVENTE O MANDATARIO

Sólo en caso de que el promovente o mandatario no sepa firmar o escribir, además de estampar su huella será necesario que dos personas mayores de edad, firmen y pongan su nombre como testigos, incluyendo copia de sus identificaciones oficiales vigentes.



*Coloque
aquí su
huella.*